

*Proceder con la instrucción  
28-06-18  
en forma inmediata.*



COORDINADOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando Nro. SENAGUA-DF.5.03.02-2018-0007-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2018

**PARA:** Sr. Guido Rivadeneira G.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

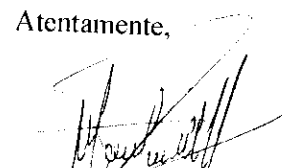
**ASUNTO:** ENTREGA DE ACTAS NRO. 3 CIERRE DE ENTREGA DE OFERTAS,  
NRO. 4 APERTURA DE OFERTAS Y NRO. 5 CONVALIDACIÓN DE  
ERRORES PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONVOCATORIA  
ABIERTA Nro. CCA-SA-PASEE-22-2018 CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN..

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta del Equipo Técnico de Apoyo, designado mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2018-0482-M, y Resolución No. 2018-0176 de 31 de mayo de 2018, para el procedimiento de Consultoría Convocatoria Abierta Nro. CCA-SA-PASEE-22-2018 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO PASEE", me permito remitir las Actas Nro. 3 Cierre de Entrega de Ofertas, Nro. 4 Apertura de Ofertas y Nro. 5 Convalidación de Errores, debidamente suscritas por el Equipo Técnico de Apoyo para su autorización y publicación en la Página Web Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


  
Econ. Monica Katiusca Salas Herrera  
**RESPONSABLE DE CONTABILIDAD**

Copia:

Sr. Econ. Carlos Alfredo Narvaez Tufiño  
**Especialista en Planificación, Seguimiento y Control**

Sr. Ing. Darwin Ivan Carrión Molina  
**Analista de Compras Públicas**

Sr. Ing. Alexis Mauricio Ochoa Marmol  
**Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento**

  
*Monica Katiusca Salas Herrera*  
SECRETARÍA DEL AGUA  
28 JUN 2018 16:49  
E. Ochoa Marmol  
NOMBRE PERSONA QUE RECIBE





**ACTA No. 5**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**CONSULTORÍA CONVOCATORIA ABIERTA**

**CODIGO:** CCA-SA-PASEE-22-2018

**OBJETO:** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO PASEE"

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de junio del 2018, siendo las 9:00, en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Agua, ubicado en la Av. Toledo N22-286 y Lérica en el cuarto piso alto, de conformidad con el cronograma establecido, se reúnen los miembros del Equipo Técnico de Apoyo designado para el efecto, mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2018-0482-M, y Resolución No. 2018-0176 de 31 de mayo de 2018, integrada por Econ. Mónica Salas en calidad de Designada por el Delegado de la Máxima Autoridad, quien preside; Ing. Mauricio Ochoa en calidad de Titular del Área Requirente; y Econ. Carlos Narváez en calidad de profesional Afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo la etapa de Convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del procedimiento Consultoría Convocatoria Abierta Nro. CCA-SA-PASEE-22-2018. Actúa como Secretario el señor Darwin Iván Carrión Molina quien participa únicamente con voz informativa y sin voto.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden Día
3. Revisar contenido del Acta de Apertura de Ofertas
4. Sumilla de ofertas
5. Solicitud de Convalidación de Errores
6. Conclusiones
7. Clausura de la Sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se deja constancia la ausencia del Ing. Mauricio Ochoa Titular del Área Requirente, por encontrarse en comisión de servicios institucionales, por lo tanto el resto de miembros del Equipo Técnico de Apoyo deciden continuar con la sesión del presente procedimiento de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP); por lo que, se instala el Equipo Técnico de Apoyo y se da inicio a la presente sesión, en cumplimiento al cronograma del proceso y se procede con el orden del día.



## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

La presidenta del Equipo Técnico de Apoyo pone en consideración de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

## 3. REVISAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se procede a revisar el contenido del Acta de Apertura de Ofertas, de las propuestas recibidas observándose lo siguiente:

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	N° Páginas
1	SERVICÉSMAAS ECUADOR CIA. LTDA.	Dos sobres manila cerrados de color blanco con caratula que contiene oferta económica y técnica, acompañado de un oficio de entrega y un CD.	Contiene: Oferta Técnica 1 ejemplar (original) Oferta Económica 1 ejemplar en sobres cerrados y un CD.	164 páginas numeradas y sumilladas
2	OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES	1 sobre manila cerrado de color blanco con caratula que contiene oferta económica y técnica, acompañado de un oficio de entrega.	Contiene: Oferta Técnica 2 ejemplares (original y copia) Oferta Económica 2 ejemplares en sobres cerrados	156 páginas numeradas y sumilladas
3	PRICEWATERH OUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA LTDA.	1 sobre manila cerrado de color blanco con caratula que contiene oferta económica y técnica, acompañado de un oficio de entrega y un CD.	Contiene: Oferta Técnica 1 ejemplar (original) Oferta Económica 1 ejemplar en sobres cerrados y un CD.	412 páginas numeradas y sumilladas

## 4. SUMILLA DE OFERTAS

Los integrantes presentes del Equipo Técnico de Apoyo proceden a rubricar todos los documentos constantes en la oferta original presentada.

## 5. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que estipula:



"Art. 23.- Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación (...)" En concordancia con los artículos 157 y 158 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y sus reformas expedida por el SERCOP.

Una vez que se ha realizado la revisión y evaluación de los documentos y requisitos mínimos de las ofertas presentadas, se determinan los siguientes errores de forma, motivo de convalidación:

#### OFERENTE 2

- OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES
  - RUC: 0992753803001
1. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, la copia en digital de la oferta técnica (CD).
  2. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, los formularios No. 1.1 Presentación y compromiso, No. 1.2 Datos generales del oferente, y No. 1.3 Nómina de Socio (S), Accionistas(S) o participe(S) mayoritarios de personas jurídicas, de acuerdo a los formatos establecidos en los pliegos del procedimiento de contratación.
  3. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el respaldo del formulario 1.4 (Balance de Situación Financiera) presentado en el SRI, correspondiente a los últimos tres años.
  4. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, en el certificado de la Empresa SOROA S.A. de la página 47, las fechas de recepción detalladas en el cuadro de experiencia general de la página No. 44.
  5. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, en el certificado de la Empresa AUSTROGAS de la página 49, las fechas de recepción detalladas en el cuadro de experiencia general de la página No. 44.



6. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, las fechas de recepción de la experiencia general No. 3 de la página No. 44, correspondiente a la Compañía COLCORDES S.A., mismas que difieren del certificado de la página 51.
7. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado o acta de entrega - recepción de la experiencia general No. 5 de la página 44, con la Entidad Contratante BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BANCO INTERAMERICANO DE DESENVOLVIMIENTO.
8. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado o acta de entrega - recepción de la experiencia específica No. 1 de la página 45, con la Entidad Contratante ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM.
9. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado a la fecha de presentación de la oferta, de la experiencia específica No. 9 de la página 45 con la Entidad Contratante INSTITUTO HUMANISTA PARA LA COORPORACIÓN CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO.
10. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, en el certificado de la Secretaría del Agua de la página 102, las fechas de recepción detalladas en el cuadro de experiencia específica de la página No. 46.
11. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, los certificados del profesional Walter Orellana, de las páginas 129 y 130, en los cuales menciona la experiencia de "Socio de Auditoría", cuando lo solicitado como experiencia es en "Jefe de Auditoría"; adicionalmente detallar las experiencias detalladas en la hoja de vida.
12. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado de la página 130, del profesional Walter Orellana con la Empresa PKF&CO, misma en la que no especifica hasta cuando desempeñó el cargo.



13. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, los certificados del profesional Geoffrey Brito de las páginas 143 y 144, en las cuales mencionan las experiencias de "Auditor" y "Encargado de Auditoría" respectivamente, cuando lo solicitado es "Supervisor de Auditoría"; adicionalmente detallar las experiencias detalladas en la hoja de vida.
14. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado del profesional Jorge De la Trinidad, de la página 154, en el cual menciona la experiencia de "Auditor", cuando lo solicitado como experiencia es en "Apoyo de Auditoría"; adicionalmente detallar las experiencias detalladas en la hoja de vida.

### OFERENTE 3

- PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
- RUC: 1791105958001

1. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, los formularios No. 1.1 Presentación y compromiso, 1.2 Datos generales del oferente, de acuerdo a los formatos establecidos en los pliegos del procedimiento de contratación.
2. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el numeral 11 del formulario 1.3 Nómina de Socio (S), Accionistas(S) o partícipe(S) mayoritarios de personas jurídicas, de acuerdo al formato establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
3. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el respaldo del formulario 1.4 (Balance de Situación Financiera) presentado en el SRI, correspondiente a los años 2015 y 2016.
4. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado de la página No. 76, presentado como respaldo de la experiencia No. 4 de la página 51, mismo que difiere con las fechas del período de ejecución.
5. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado de la página 83, cuya fecha de inicio difiere de la experiencia No. 7 de la página 052.



6. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, la final del período de ejecución de la experiencia No. 10 de la página 053, misma que difiere con la fecha del certificado de la página 093.
7. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado a la fecha de presentación de la oferta, de la experiencia No. 31 de la página 057 con la Entidad Contratante Banco Solidario, describiendo el período de contratación.
8. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, la fecha de la experiencia No. 33 de la página 057, del valor \$152.211,00, mismo que no coincide con la fecha de inicio del certificado de la página 163 con la Entidad contratante ARCA CONTINENTAL.
9. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el formulario No. 1.9 "Equipos e instrumentos disponibles", de acuerdo al formato establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
10. Aclarar, precisar o ampliar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, la experiencia del profesional Carlos Cruz designado para Jefe de Auditoría en la página No. 200, del tercer recuadro, el cargo desempeñado no coincide con el certificado de la página No. 238.
11. Presentar de acuerdo al numeral 2 del artículo 157 de la Resolución de Codificaciones del SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, el certificado o contrato o acta de entrega de recepción de la experiencia del profesional Darwin Saavedra, del recuadro No. 2 de la página 326, mismo que está por un valor de \$68.900 con la Entidad Contratante fondo Ítalo Ecuatoriano.

## 6. CONCLUSIONES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes: OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES CON RUC No. 0992753803001 y PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. CON RUC No. 1791105958001, presentan errores convalidables, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 expedida por el SERCOP y sus reformas.

Por lo expuesto, se solicita que los oferentes cumplan con las convalidaciones solicitadas en el tiempo establecido para el efecto.





## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 12:00 del día 28 de junio del 2018 y para constancia de lo actuado, los miembros del Equipo Técnico de Apoyo suscriben la presente acta.

Econ. Mónica Salas Herrera  
**DESIGNADA POR EL DELEGADO  
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,  
QUIEN LA PRESIDIRÁ.**

Econ. Carlos Narvárez Tufiño  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Darwin Carrión Molina  
**SECRETARIO AD HOC**